



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV 1991

Expte. Nº 019/91

VISTO:

La misión oficial cumplida en la ciudad de Caracas (Venezuela) por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero para asistir en representación de esta Universidad al Curso Iberoamericano "Interacción Universidad con el Sector Productivo" y el Seminario Técnico sobre "Gestión de la Función Docente de Pregrado y Ciclos Básicos en América Latina y El Caribe" llevados a cabo en la Universidad Nacional "Simón Bolívar", y atento que corresponde convalidar el mismo conforme al artículo 23 de la Ley Nº 23.569 y Decreto Nº 1.270/89,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la comisión efectuada por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, que en misión oficial de esta Universidad asistió al Curso Iberoamericano "Interacción Universidad con el Sector Productivo" y el Seminario Técnico sobre "Gestión de la Función Docente de Pregrado y Ciclos Básicos en América Latina y El Caribe", llevados a cabo en la Universidad Nacional "Simón Bolívar" de Caracas-Venezuela, entre el 28 de Enero al 6 de Febrero del año en curso.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que se liquidó a favor de la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, la suma total de australes nueve millones doscientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y ocho (A 9.232.358) en concepto de pasajes y viáticos, habiéndolo rendido cuenta de los mismos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 575 - 91